

**RESOLUCIÓN No 1421**
(Tunja, 24 DE Abril 2006)

Por la cual se adopta el Mapa de Riesgos Institucional 2006 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia dentro del Sistema de Gestión de la Calidad

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**CONSIDERANDO**

Que los artículos 67 y 209 de la Carta Política establecen que la educación es un servicio público que tiene una función social, cuyo objeto primordial es garantizar la prevalencia del interés general dando cumplimiento a las finalidades del Estado, siendo deber del mismo asegurar su prestación eficiente.

Que la naturaleza especial de la función social que cumple la Universidad y su carácter de ente autónomo le permiten adoptar su propia organización y le hacen responsable del logro de su objetivo misional mediante el ejercicio documentado de su Administración.

Que se hace necesario desarrollar la Política Académica 2003-2006, adoptada por el Honorable Consejo Superior mediante Acuerdo N° 054 de 2003 y por el Consejo Académico mediante Resolución N° 46 del 16 de septiembre de 2003, el cual en su programa 11 plantea el alcance la Excelencia Administrativa, a través de una política de autorregulación, transparencia y autocontrol, basada en la responsabilidad que se deriva del mandato y del principio de la administración institucional.

Que la Universidad se encuentra comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001-2000, para lo que se hizo necesario adoptar los procedimientos del mismo.

Que según Resolución 2731 de 2005 se adoptaron los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de conformidad con las observaciones realizadas, por la Contraloría General de la República, así como el Plan de Mejoramiento adquirido con dicho ente de Control, además de dar cumplimiento al compromiso adquirido con el Sistema de Gestión de Calidad se hace necesario, adoptar el mapa de riesgos institucional 2006.

48



Que el mapa de riesgos de acción consolidado para la vigencia del 2006, involucra los procesos misionales y los de apoyo administrativo de la Institución, además de contribuir a la búsqueda del mejoramiento continuo, para el eficiente y eficaz control de los riesgos a que esta expuesta la gestión, las actividades y servicios que presta la UPTC, y para la correcta evaluación, tratamiento, comunicación y supervisión de los riesgos.

En merito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

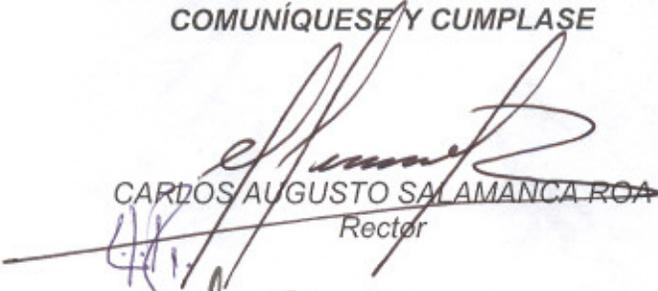
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Mapa de Riesgos Institucional 2006 por procesos, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige apartir de su expedición. ✓

24 ABR 2006

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
Secretario General

24